

Resumen de acuerdos de la sesión ordinaria de la Comisión de Valoración del procedimiento DOCENTIA-ULPGC de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria celebrada el 16 de septiembre de 2019

Se inicia la sesión en segunda convocatoria a las 12:35 horas del 16 de septiembre de 2019 en la Sala de Juntas (lado A), de la Sede Institucional, calle Juan de Quesada, nº 30, Las Palmas de Gran Canaria, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none">1. Lectura y aprobación, si procede, del acta nº 23 de la sesión anterior.2. Informe de la Vicerrectora de Calidad.3. Aprobación, si procede, de propuesta de criterios para la selección de los/las docentes que serán distinguidos/as con el reconocimiento a la excelencia docente y a la trayectoria docente de excelencia.4. Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.

Se aprueba el acta nº 23 por unanimidad.

3. Aprobación, si procede, de propuesta de criterios para la selección de los/las docentes que serán distinguidos/as con el reconocimiento a la excelencia docente y a la trayectoria docente de excelencia.

En primer lugar, se presenta la propuesta de requisitos que podrían tenerse en cuenta para la selección del profesorado que obtendría el reconocimiento a la trayectoria docente (un total de 20 docentes de todo el profesorado evaluado en 3 convocatorias; en cada convocatoria se otorga un número de premios proporcional al profesorado con valoración A):

- alcanzar una puntuación mayor o igual a 4 en todos los informes de todas las fuentes de información (resultado de la valoración A);
- ser profesionales de la docencia con dedicación a la docencia a tiempo completo;
- cumplir los criterios que, a propuesta de la Comisión de Valoración, se aprueben por acuerdo del Consejo de Gobierno y que se publican y actualizan en el siguiente enlace:
https://calidad.ulpgc.es/docentia_reconocimientos

Además, se plantean las siguientes sugerencias:

- antigüedad en la institución: 25 años de docencia
- más de 4 en la media global de los informes de satisfacción de los estudiantes con la docencia de los 7 últimos años

La información relacionada con aspectos vinculados al cumplimiento de obligaciones del profesorado evaluado se solicitará directamente al Servicio de Inspección, el Defensor Universitario y los centros, departamentos y vicerrectorados.

Se propone aplicar un factor de corrección al resultado final por docente obtenido a partir del número de encuestas de cada docente dividido por la suma total de las encuestas de todo el profesorado en cada curso académico, y luego sumando el resultado de cada docente más uno y multiplicado por el resultado inicial que obtuvo el docente en sus encuestas.

Se acuerda que se enviará un correo electrónico a los miembros de la comisión con los resultados para que se pronuncien sobre su viabilidad y se aprueben los criterios para la selección del profesorado que será distinguido con el reconocimiento a la trayectoria docente de excelencia por este medio.

En segundo lugar, se presenta la propuesta de criterios para el reconocimiento a la calidad docente. Se otorga en cada convocatoria y no llevaría reconocimiento económico. El 13% del profesorado evaluado obtendrá este reconocimiento y se entregará un premio por cada departamento, siempre que los docentes cumplan los siguientes requisitos:

- alcanzar una puntuación mayor o igual a 4 en todos los informes de todas las fuentes de información (resultado de la valoración A);
- la calidad de la docencia del/de la profesor/a se considera excepcional y ejemplo de excelencia en los aspectos evaluados a través de DOCENTIA todos y cada uno de los cursos que son evaluados en la convocatoria: informes desagregados de las distintas fuentes de información;

Se propone como criterio para optar a este reconocimiento que el profesorado debe tener una puntuación igual o superior a 4 en el resultado global de las encuestas de satisfacción del estudiantado con la docencia de cada uno de los tres cursos académicos que intervienen en la convocatoria. A partir de los resultados obtenidos en cada curso académico, se calculará la media global de la satisfacción del estudiantado por docente.

Al igual que en el reconocimiento anterior, se acuerda que se envíe un correo electrónico a los miembros de la comisión con los resultados para que se pronuncien sobre su viabilidad y se aprueben, por este medio, los criterios para la selección del profesorado que será distinguido con el reconocimiento a la excelencia docente.

Se cierra la sesión el día 16 de septiembre de 2019 a las 13:15 horas.